

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

21556 *Sanitat v audiència exps. 125/10v, 43/12v, 63/12v, 64/12v, 74/12v, 76/12v i 106/12v*

Por no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio que figuran en los expedientes de las personas, que a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no haber tenido conocimiento de ningún otro domicilio donde llevarlos a cabo, por el presente edicto se comunica que:

Para que pueda ejercitar los derechos que establece el artículo 35.A de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 180 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, al objeto de que, en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes, se le comunica que se ha incoado el pertinente expediente como consecuencia de anomalías higiénico sanitarias en una vivienda, de esta Ciudad.

ANA BELEN SA. NIF: A07120587
Local: Ci. Dels Reis 42 bxs. Palma. Exp. 125/10V

PROMOCIONES BALANGUERA BALEAR SL. NIF: B57198780
Edificio sin acabar: Ce. Balanguera 29 cant. Joan Pons i Marques. Exp. 43/12V

SR. MANUEL LOPEZ VAZQUEZ. NIF: 76552027
Terraza y piscina: Ce. Joan de Saridakis 24 bxs. Exp. 63/12V

SR. GABRIEL FLORES SAEZ. NIF: 41281975
Inmueble: Ce. Martina Pascual, 4. Exp. 64/12V

SR. ALEJANDRO CRIBEIRO VEGA. NIF: 32656294C
Travesía: Ci. Roig. Exp. 74/12V

SR. LUIS ESPINAR GUAL. NIF: 41105742G
Local: Sant Magí 27 bxs. Exp. 76/12V

SR. MIQUEL CABRER BENNAZAR. NIF: 41143201L
Casa: Ce. Alzina, 20 bxs. Exp. 106/12V

Los mencionados expedientes se encuentran de manifiesto en el Area Delegada de Sanidad y Consumo, ubicado en la Plaza Santa Eulalia, 9-4º, y se pueden examinar los días laborables, de las 9:30 a las 13:30 horas. Lo que se hace público, en cumplimiento a lo que establece, el artículo 35 y los apartados 3. y 4. del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 31 de octubre del 2012

La Jefa de Departamento
Rosa Llinás Bosch

